

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER 300 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE POLICÍA DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, CON RESERVA DE PLAZAS PARA MILITARES PROFESIONALES DE TROPA Y MARINERÍA.**ANUNCIO**

El Tribunal Calificador designado por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, de fecha 3 de marzo de 2020, en las pruebas selectivas convocadas por Resolución del Coordinador General de Seguridad y Emergencias de fecha 23 de diciembre de 2019, para la provisión por el sistema de concurso-oposición libre de 300 plazas de la categoría de Policía Municipal del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, con reserva de plazas para militares profesionales de tropa y marinería, en su sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2023, en ejecución de la sentencia nº 432/2023, de 24 de julio de 2023, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Segunda, en el Recurso de Apelación 753/2022, ha acordado:

PRIMERO.- Declarar que D. Iván Martínez Amez, con D.N.I. ***0034** ha superado la tercera prueba de dicho proceso selectivo, convocada en ejecución de sentencia, obteniendo el siguiente resultado:

SEXO	60 m.	Puntos	800 m.	Puntos	Balón.	Puntos	Salto.	Puntos	Natación.	Puntos	CALIFICACIÓN
M	08" 50	6	02' 22"	7	08,58m.	8	2,37m.	6	14' 3"	8	7

Contra el presente acuerdo, el interesado podrá interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante la Delegada del Área de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos electrónico del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas.

SEGUNDO.- Convocar al aspirante, que ha superado la tercera prueba del proceso selectivo para la realización del cuarto ejercicio de la oposición (reconocimiento médico y prueba complementaria) el próximo día **18 de diciembre de 2023**, a las **09:00 horas**, en el **Departamento de Salud Laboral** (Subdirección General de Recursos Humanos) de la Dirección General de Policía Municipal, **Avenida Principal nº 6, 28011 Madrid**.

Para la realización de la prueba se efectuará al aspirante cuantas pruebas clínicas, analíticas y complementarias o de otra clase se consideren necesarias para comprobar que el opositor no está incurso en el cuadro médico de exclusiones que figura en el Anexo III de las Bases Específicas de la convocatoria.

Información de Firmantes del Documento



En la misma hora y lugar, se procederá a realizar una prueba complementaria, para detectar sustancias tóxicas para lo que se le recogerá una muestra de orina en el momento, debiendo para ello haber ingerido suficiente cantidad de agua.

El opositor deberá acudir provisto inexcusablemente del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o carnet de conducir, siempre documentos originales, siendo imprescindible su presentación para realizar la prueba.

De conformidad con las bases de la convocatoria (5.1.1 del Anexo III), para la realización de la prueba de agudeza visual, el aspirante podrá utilizar gafas o lentillas.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Este anuncio se ha de publicar en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid y en la página web www.madrid.es.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento.

(firmado electrónicamente)

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Sonia Rodríguez Gómez



Información de Firmantes del Documento

